



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 05/2017
SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 22 DE MAYO DE 2017

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. M.ª Isabel Herrera Cabezas.

D. Ángel Ortega Albalate

D. Ángel Borrás Diego

D.ª María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-Rico González

D.ª Alicia del Hierro Buitrago.

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Luis Fernández Díaz.

SECRETARIO:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:10 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

No asiste excusando su ausencia la concejal D. Cristina Gonzalez Sainz.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión n.º 04/2017 de fecha 22 de mayo de 2017 que han sido remitidas a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobadas por unanimidad de sus miembros.

2º.- EXPEDIENTE DE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta que se fundamenta en el interés del equipo de gobierno de utilizar remanente de tesorería para la ampliación de crédito de la obra de prevista de Parque Infantil en el Parque Municipal.

Se da cuenta del Informe Favorable de la Intervención Municipal a la propuesta de Modificación de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. Aprobar el Expediente de Modificación del Presupuesto del año 2017 mediante Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales que se detalla:

SUPLEMENTO DE CREDITO				
Aplicación	Crédito Inicial	Suplemento	Total Aplicación	Financiación
2410-13100	40.000,00 €	54.000,00 €	94.000,00 €	87000

Segundo. Que se de cuenta a la Intervención Municipal.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Se da la palabra al Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que da lectura a la propuesta formulada cuyo texto se incorpora al acta.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA

MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES E INMUEBLES

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Piedrabuena, desean someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde el grupo popular del ayuntamiento de Piedrabuena consideramos, que tras las continuas subidas realizadas sobre el valor catastral de los inmuebles de Piedrabuena, desde que empezó a aplicarse el catastrazo en el año 2007.

Subidas que ya en su día ha venido denunciando nuestro grupo a lo largo de varias legislaturas, pues era evidente que si un inmueble pagaba en el año 2007 unos 150€, al término de su aplicación en el año 2017 terminaría pagando unos 400€ o más.

Considerando también que, siendo más que visible, la subida del IBI de nuestra LOCALIDAD, que es la que nos compete e importa a nuestro grupo y a todos los habitantes de la misma, e insistiendo por nuestra parte en no comparar los abusos realizados en otros municipios, sean del PP, PSOE, Ciudadanos ETC.

Desde el grupo popular de Piedrabuena consideramos que todo lo que sea rebajar impuestos es bueno para nuestros ciudadanos, pero queremos resaltar, que siempre que se ha producido una rebaja de IBI, ha coincidido su aplicación en el año previo a la celebración de elecciones municipales.

Tras estudiar la reciente moción presentada por la alcaldía consideramos que ésta se queda corta y claramente tiene como fin un beneficio de cara a las futuras elecciones, ya que solo se verá el resultado en el año 2019, mientras que para el año 2020 todo volvería a su estado actual.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Piedrabuena somete a votación la siguiente Moción para aprobar los siguientes Acuerdos:

1. La modificación del tipo impositivo de bienes de naturaleza urbana al 0,50%, y los de naturaleza rústica al 0,60%.
En los bienes inmuebles de características especiales, el tipo de gravamen se mantendrá al 1,3%.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)**

2. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
3. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En PIEDRABUENA a 27 de ABRIL de 2017

El Sr. Alcalde , D. Jose Luis Cabezas Delgado señala que se quiere estudiar adecuadamente la repercusión que puede tener adoptar estos acuerdos en el presupuesto municipal y en el cumplimiento de la regla de gasto, hay que saber que ingresos dejaríamos de obtener y tampoco sabemos aún la repercusión del incremento de la revisión catastral efectuada por el Ministerio de Hacienda.

Se da la palabra al Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que considera que ha pasado un mes desde que formulo la propuesta y que se ha tenido tiempo para su estudio, ya en el año 2007 hubo una regularización de los valores catastrales con una subida importante habiendo ya dejado de aplicarse los coeficientes reductores que acaban este año, hay que bajar la carga impositiva.

Continúa señalando que en el pasado Pleno se aprobó coeficiente reductor para el IBI urbano para el año que viene, y si se aplica es porque cobramos más de lo que debemos cobrar, por tanto hay que bajar impuestos.

No se han traído los deberes hechos por el equipo de gobierno y su grupo no retira la propuesta.

Interviene el Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, que afirma que se pagan muchos impuestos en Piedrabuena y que todo los que sea bajarlos esta bien.

Toma la palabra El Sr. Alcalde , D. Jose Luis Cabezas Delgado , que expone que ya en su día se hizo un estudio comparativo sobre la imposición municipal y se acredito que



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

no se pagaban tantos impuestos como afirmaba la TV de Castilla La Mancha cuando gobernada Cospedal.

Recuerda que se han bajado impuestos por este equipo de gobierno en esta legislatura, así se ha bajado el Impuesto de Construcciones, se ha bajado la Plusvalía, se han creado ayudas para la primera vivienda, en la legislatura anterior se bajo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y para el año que viene se ha solicitado un Coeficiente para regularizar el valor catastral al valor de mercado.

Nos gustaría bajar impuesto siempre, pero hay que tener en cuenta que sin impuestos no hay servicios; en todo caso corresponde al equipo de gobierno decidir cuando y como se puede bajar la carga impositiva.

De nuevo desea intervenir el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González, para contestar a la intervención de Alcalde.

El Sr. Alcalde no le da la palabra al considerar cerrado el debate.

Se somete a votación la propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles formulada por el Grupo Popular, dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, que corresponde a los 4 miembros del grupo popular y al concejal del grupo mixto.

Votos en contra: 6, que corresponde a los miembros del grupo socialista.

En consecuencia, el Pleno Acuerda rechazar la propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA

1.- El Sr. Alcalde da cuenta de la adquisición de las obras de Castrortega que correspondían a este año conforme se acordó y como tal se contemplo en el Presupuesto vigente.

2.- El Sr. Alcalde da cuenta de la Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local a la Iglesia Parroquial para su arreglo por importe de 55.000 €, en tres anualidades, 15.000 € en este año 2017, 20.000 € en el año 2018 y 20.000€ en el año 2019.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

5.-MOCIONES

No se conoce ninguna.

6.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Expedientes		
Id	Fecha	Contenido
146	02/05/2017	INFRAESTRUCTURAS DE AGUA DE CASTILLA LA MANCHA. CANON DFEPURACIÓN, MES DE MARZO, 7954,38€
147	02/05/2017	GAS NATURAL SERVICIOS Y GAS NATURAL, SU.R., PAGO 14 FACTURAS
148	02/05/2017	PAGOS DIVERSOS. DESPLAZAMIENTOS, SUBVENCIONES,..
149	02/05/2017	NGRESO PARA CARLOS CARDOSA, TRANSFERENCIA DE MONTES NORTE
150	02/05/2017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CANON VERTIDOS 2016 PBUENA., 8311,64€
151	02/05/2017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CANON VERTIDOS 2016, EL ALCORNOCAL 710,02€
152	28/04/2017	Alta trabajadores como peones
153	03/05/2017	Resolucion Expte en materia de Residuos
154	28/04/2017	Prorroga trabajadores como peones
155	04/05/2017	Aprobación liquidación plusvalia 059/17
156	04/05/2017	PAGO DE 51 FACTURAS A PROVEEDORES. 60784,78€
157	04/05/2017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CANON VERTIDOS 2015 PBUENA., 8311,64€
158	04/05/2017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CANON VERTIDOS 2015, EL ALCORNOCAL 710,02€
159	04/05/2017	Prorroga trabajadora como Educadora Social
160	04/05/2017	PAGOS. DEVOLUCIONES, I.V.T.M., FONDO SOCIAL, LUZ PILAR NUEVO,...
161	05/05/2017	SUBVENCIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MAYEROS, 1000€
162	05/05/2017	Prorroga trabajador como Monitor Casa de la Juventud
163	05/05/2017	PAGO, ASIGNACIONES, ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE ABRIL, CONCEJALES



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Expedientes		
Id	Fecha	Contenido
169	05/05/2017	S.A.C. ESPAÑA, MANTENIMIENTO Y COMEDOR VIVIENDA TUTELADA, ABRIL, 2382,20€
170	04/05/2017	TELFÓNICA, PAGO FACTURA, 528,21€
171	08/05/2017	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. PAGO CERTIFICADO DIGITAL
172	09/05/2017	Incoacion Expte Sancionador por Corte de Camino Publico
173	09/05/2017	ncoacion Expte Sancionador por Corte de Camino Publico
174	10/05/2017	DELFINO DOMINGUEZ HERRERA, PAGOS DIVERSOS FIESTAS EL ALCORNOCAL, 750€
175	10/05/2017	Alta trabajadores como peones
176	10/05/2017	Alta trabajadores como Guías Turísticos
177	10/05/2017	Aprobación Proyecto Zonas Rurales Deprimidas
178	10/05/2017	Aprobación liquidación plusvalias 060/17 a 062/17
179	11/05/2017	GAS NTURAL S.U.R. Y GAS NATURAL SERVICIOS SDGS, S.A. 36 FACTURAS LUZ, 16499,81€
180	16/05/2017	Incoación Expte Sancionador Caminos
181	16/05/2017	Prorroga trabajadora como peón
182	17/05/2017	Incoación Expte Respo. Patrimonial por Caída
183	17/05/2017	Ordenar publicación listado PEEJCCM y contratación
184	17/05/2017	Aprobación Proyecto Sub Nominativa DP
185	17/05/2017	Alta trabajadores como peones
186	19/05/2017	PAGO DE 39 FACTURAS A PROVEEDORES 33329,86€
187	19/05/2017	Alta trabajadora como peón
188	23/05/2017	CORREOS. INGRESO EN TARJETA PARA FRANQUEO DE CARTAS, 400 EUROS
189	19/05/2017	TELFÓNICA, PAGO DE 12 FACTURAS, 927,81€

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González formula las siguientes preguntas y ruegos :

1.- Formula Ruego para que se arregle el acceso al Helipuerto para las ambulancias ya que se encuentra en estado inadecuado

2.- Hay quejas del nuevo parque infantil, que está muy bien, relativas a que se beben litronas , etc.. y Ruego que se vigile para que tenga un uso adecuado.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3.- Sobre las farolas del camino del Rio, realizadas por la propuesta del concejal del grupo mixto Luis Fernandez Díaz, pero en la continuación en la zona denominada Quiñon hay problemas de seguridad con el cableado, y formula Ruego para su arreglo.

4.- Sobre las Cruces y Mayos, Rueda que cuando actué el grupo de mayos que se mejore el sonido y la iluminación que ha sido mala.

2º.- El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, formula las siguientes preguntas y ruegos :

- 1.- Rueda que se ilumine desde la Fuente Agría hasta el Campo de Fútbol.
- 2.- Rueda que se ponga más contenedores en la Calle del Quiñon.
- 3.- Rueda que se le facilite la información del Camping que solicito.
- 4.- Rueda que se instale puente que cruza el arroyo en la zona de la Fuente Agría.

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos del portavoz popular señalando que :

- 1.- Respecto al Helipuerto es una obra que realizo la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en todo caso se verá que se puede realizar.
- 2.- Se vigilará y controlará el uso adecuado del Parque Infantil instalado.
- 3.- Se atenderá la petición sobre el cableado de la zona de Quiñon.
- 4.- Se mejorara para el futuro la iluminación y sonido de las actuaciones del Grupo de Mayos.

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a Ruegos formulados por el concejal del grupo mixto en el siguiente sentido:

- 1.- Se estudiara el tema de la iluminación de la Fuente Agría.
- 2.- Se mirará el tema de los contenedores de basura de la zona en cuestión.
- 3.- Se preparará y facilitará la información del Camping que solicito.
- 4.- Ya se esta trabajando en el tema del puente que cruza el arroyo en la zona de la Fuente Agría

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:40 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
José Luis Cabezas Delgado.

EL SECRETARIO
Carlos Cardosa Zurita.